

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-11353** *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Protección de Bienes Públicos de Titularidad Municipal y de Mantenimiento de la Convivencia Ciudadana.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar con carácter inicial la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Protección de Bienes Públicos de Titularidad Municipal y de Mantenimiento de la Convivencia Ciudadana, en los términos del texto de la propuesta obrante en el expediente con los cambios introducidos en el mismo como consecuencia de las enmiendas admitidas.

Segundo.- Proceder a la exposición pública de la modificación de la Ordenanza Municipal durante el plazo de treinta días y mediante edicto inserto en el tablón de anuncios, BOC y página web municipal, al objeto de que por los interesados pueda consultarse el expediente de referencia y presentar al mismo cuantas alegaciones o sugerencias se consideren oportunas.

Tercero.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia para elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de que durante la exposición pública del mismo no se presente ningún tipo de alegación o reclamación al mismo".

Torrelavega, 15 de diciembre de 2017.

El alcalde,  
José Manuel Cruz Viadero.

[2017/11353](#)